



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas</p> <p>Semestre 100 —</p> <p>Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas.</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 135

Lunes 13 de junio de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Precios tope máximos de venta al público que regirán en esta provincia durante la semana del 13 al 19 del actual año.

ARTICULOS	Almaén	Público
	Ptas. kilo	Ptas. kilo
Limones	9,00	11,00
Repollo	2,50	3,50
Cebollas	3,25	4,50
Tomates	7,50	8,75
Zanahorias	3,00	4,00

Los anteriores precios son para las calidades más selectas y representativas de cada clase de artículos, estando incluidos en los mismos los gastos y arbitrios municipales.

Valladolid, 8 de junio de 1960.—El gobernador civil-delegado provincial.

1.978

Servicio provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado de la especie ovina, existente en el término

municipal de Villavellid, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Abelardo Corral; señalándose como zona infecta, los referidos apriscos, y como zona sospechosa el resto del término.

Las medidas de los animales, no habiendo sido enfermos.

Dichas medidas de la Jefatura del Servicio a las consignadas en el vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 3 de junio de 1960.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña.

1.958

Administración de Rentas Públicas

Impuesto bruto sobre las minas

Normas de valoración para el tercer trimestre de 1960

Por la Inspección Técnica de Impuestos Mineros de esta Región, se ha acordado que para el tercer trimestre del año en curso, seguirán las mismas normas de valoración que para el trimestre anterior.

Valladolid, 9 de junio de 1960.—El administrador de Rentas, Carlos Finat.

1.990

ADMINISTRACION MUNICIPAL

HORNILLOS

El día 22 del mes actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la celebración de la subasta de aprovechamiento de 551 pinos existentes en el monte de estos propios, denominado «Tajón», los cuales se hallan cortados y apilados, tipo de tasación de 46.550,87 pe-

propuestas se presentarán en cerrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las once horas de la noche del día 22.

Los interesados que han de regular dicha subasta se hallan de manifiesto al público en dicha Secretaría, durante los días y horas hábiles de oficina.

Hornillos, 4 de junio de 1960.—El alcalde, Honorato Olmedo.

1.944—1.457

MUCIENTES

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago del arreglo de las aceras de esta villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse contra el mismo las reclamaciones y observaciones que procedan, de acuerdo con el artículo 683, número 1, de la vigente ley de Régimen Local.

Mucientes, 4 de junio de 1960.—El alcalde, Donato Saravia.

1.984—1.458



H6150

IMPRESO EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

30-

PORTILLO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva, que, en su día, fué constituida para tomar parte en el concurso de adjudicación de solares por este Ayuntamiento para la construcción de viviendas para la corporación municipal. Dependiente de José María de los Angeles, nos dáte, se trata de un asunto que se está tratando a fin de que se presenten las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.



Portillo, 8 de junio de 1960.—El alcalde, A. Sanz.

38'50

1.983—1.459

QUINTANILLA DE ONÉSIMO

Aprobado por este Ayuntamiento los expedientes de suplemento y habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de las obligaciones que siendo reconocidas y carecen de consignación dentro del actual presupuesto ordinario, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para que puedan ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones que crean pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1957.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Quintanilla de Onésimo, 7 de junio de 1960.—El alcalde, Edilberto García.

1.987—

42-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Alvarez Tejedor, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario 44 de 1954, sobre lesiones, contra José Eutimio Delgado Vicente, para el pago de las indemnizaciones, y en providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, y sin sujeción a tipo.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas y estado bueno y

funcionando; que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de los corrientes, a las once horas de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; que se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, en su párrafo tercero.

Tercero. El aparato de radio se encuentra depositado en José Eutimio Delgado Vicente, con domicilio en esta capital, calle Expósitos, número 1.

Dado en Valladolid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta.—Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, M. Vives La Sierra.

Pago diferido Ptas. 87'50

1.981—1.461

VALLADOLID

Don M...



1.991

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

José-Manuel Rey Linares, de 19 años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Rafaela, natural de Archidona (Málaga), jornalero, habiendo residido últimamente en esta localidad, calle Salazar, número 18, y en Betanzos (Coruña), calle Roldán, número 13, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en término de cinco días, a fin de ser reducido a prisión y ser oído en sumario número 40 de 1960, sobre hurto y estafa;

apercibiéndole que, de no comparecer en el término fijado para ello, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo, tanto a las Autoridades militares, como a la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándole en el establecimiento penitenciario correspondiente, a disposición de este Juzgado en dicho sumario.

Dado en Medina del Campo, a siete de junio de mil novecientos sesenta.—El juez de instrucción (ilegible). El secretario, Eulalio Hernández.

1.982

ANUNCIOS OFICIALES

NOTARIA DE DON FERNANDO MARCO BARO

EDICTO

Fernando Marco Baró, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Medina del Campo.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de don Luis Gómez de Barreda y Pimentel, mayor de edad y vecino de Madrid, he sido requerido para formalizar el correspondiente acta de notoriedad a fin de acreditar en la misma el derecho de un aprovechamiento de aguas adquirido por prescripción para el goce de la siguiente finca de su propiedad: en término de Rueda, a los pagos Molino Viejo al río Zapardiel y Zofraga, hectáreas, 19 áreas y 58 centiáreas; al Norte, cañada del Lavadero Viejo; Sur, tierra de don Dionisio de los Molinos; Oeste, con el río Zapardiel, y de los Molinos; las aguas de las cañadas derivan del río Zapardiel y su volumen es de 30.000 litros hora, durante dos meses y medio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para el término de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, comparecer, los que se crea conveniente, ante el infrascrito notario para justificar sus derechos o alegar excepción que consideren pertinente, a los fines indicados.

En Medina del Campo, a siete de junio de mil novecientos sesenta.—Fernando Marco Baró.

85'50

1.994—1.462

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL